

MINISTERIO DE DEFENSA

9452 *ORDEN DEF/1507/2008, de 22 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero (B.O.E. del día 30), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 11 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», código 5310, por el sistema general de acceso libre.

1.2 Del total de estas plazas, 6 se reservarán para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales, se acumularán al cupo de plazas de acceso general.

1.3 Asimismo, del total de estas plazas se reserva 1 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

La plaza no cubierta en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumulará a las de acceso general.

1.4 El conjunto de plazas ofertado se distribuye por áreas de especialización y localización geográfica en la forma en que se relaciona a continuación:

Área de especialización	Total plazas	Plazas acceso general	Plazas reserva militar	Plazas reserva minusvalía	Localización plazas
Dinámica de Fluidos.	1	-	1	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Diseño Termomecánico Aeroespacial.	1	-	1	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Sistemas Aeronáuticos.	2	1	1	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Tecnología, Materiales y Estructuras.	1	1	-	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Control de configuración.	1	1	-	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Aeronaves.	2	1	1	-	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Ensayos de Equipos y Sistemas.	3	-	2	1	Torrejón de Ardoz-Madrid.
Total plazas . . .	11	4	6	1	

A los efectos de participación en los procesos selectivos correspondientes a las plazas reservadas a militares profesionales, se entenderá que los servicios prestados en las especialidades que a continuación se relacionan, guardan relación con las funciones a desempeñar en los puestos a los que se opta.

Especialidad	Relación de especialidades que guardan relación con las funciones a desempeñar en los puestos a los que se opta. (R. D. 207/2003, de 21 de febrero)
Dinámica de Fluidos.	Ejército de Tierra: Ingenieros (Cuerpo General de las Armas). Armada: Ingenieros (Cuerpo de Ingenieros). Ejército del Aire: Ingenieros, Técnicas Aeroespaciales (Cuerpo de Ingenieros).
Diseño Termomecánico Aeroespacial.	Ejército de Tierra: Ingenieros (Cuerpo General de las Armas), Telecomunicaciones y Electrónica (Cuerpo de Ingenieros Politécnicos). Armada: Ingenieros (Cuerpo de Ingenieros). Ejército del Aire: Ingenieros, Técnicas Aeroespaciales, Telecomunicaciones y Electrónica (Cuerpo de Ingenieros).
Sistemas Aeronáuticos.	Ejército de Tierra: Ingenieros (Cuerpo General de las Armas). Armada: Ingenieros (Cuerpo de Ingenieros). Ejército del Aire: Ingenieros, Técnicas Aeroespaciales, Telecomunicaciones y Electrónica (Cuerpo de Ingenieros).
Aeronaves.	Ejército de Tierra: Ingenieros (Cuerpo General de las Armas). Armada: Ingenieros (Cuerpo de Ingenieros). Ejército del Aire: Ingenieros, Técnicas Aeroespaciales (Cuerpo de Ingenieros).
Ensayos de Equipos y Sistemas.	Ejército de Tierra: Ingenieros (Cuerpo General de las Armas), Telecomunicaciones y Electrónica (Cuerpo de Ingenieros Politécnicos). Armada: Ingenieros (Cuerpo de Ingenieros), Operaciones (Cuerpo de Especialistas). Ejército del Aire: Ingenieros, Técnicas Aeroespaciales, Telecomunicaciones y Electrónica (Cuerpo de Ingenieros).

1.5 Los aspirantes sólo podrán participar por una de las especialidades previstas en esta base. Si en alguna de las especialidades no se cubriera el número total de plazas ofertadas, podrán acumularse en otra u otras de las especialidades convocadas, según determine este Ministerio de acuerdo con sus necesidades y a propuesta de los Tribunales.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo I.

3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación, en su caso.

5. Requisitos específicos para el cupo de reserva para Personal Militar

El personal que participe en este proceso selectivo optando a alguna de las plazas del cupo de reserva a militares profesionales

deberá haber cumplido, como mínimo, tres años de servicio en las Fuerzas Armadas como militar de complemento, debiendo acreditar que durante ese periodo los servicios prestados, aptitudes, o titulaciones adquiridas como militar guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza a la que se opta. A tales efectos, por las Direcciones de Personal del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire se expedirá certificación a los interesados relativa al cumplimiento de este requisito, conforme al Anexo V de esta convocatoria. En la expedición del mencionado certificado, que se deberá adjuntar a la solicitud, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la base específica 1, reflejándose en el apartado A) del anexo la especialidad, o en su caso, especialidades militares profesionales en las que se han prestado dichos servicios.

6. Plazas sin cubrir del Cupo de Reserva a Militares Profesionales

Las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales se acumularán al cupo de plazas de acceso general, pudiendo en consecuencia, concurrir a ellas quienes reúnan los requisitos exigidos para el acceso general.

7. Solicitudes

7.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es

7.2 La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma determinará la exclusión de los aspirantes.

7.3 La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Los interesados podrán presentar solicitudes ante el Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas «Inscripción en procesos selectivos», a través de la dirección de Internet (www.map.es) o en el Portal del ciudadano (www.060.es).

La presentación de solicitudes por esta vía conllevará en su caso el pago telemático de la tasa de derechos de examen.

En aquellos casos que deba presentarse documentación adicional junto con la solicitud de participación telemática, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, esta deberá ser aportada presencialmente en los lugares previstos en la letra siguiente.

b) Igualmente, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Defensa (Pso. de la Castellana, 109, 28071 -Madrid), así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

7.4 Pago de la tasa de derechos de examen: El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministro de Hacienda, por la que se establecen los supuestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

7.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV.

8. Tribunal

8.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo III a esta convocatoria.

8.2 Los Tribunales, de acuerdo con el art. 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

8.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Torrejón a Ajalvir, km 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), teléfono 91 5201311 ó 91 5201243, dirección de correo electrónico marinent@inta.es

9. Desarrollo del proceso selectivo

9.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra X, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 21 de enero de 2008 (B.O.E. de 4 de febrero).

9.2 La información sobre este proceso selectivo se podrá consultar en la página Web http://www.mde.es/procesos_selectivos/personal_funcionario/oferta_de_empleo_publico_2008.

10. Certificado de servicios para la fase de concurso y publicación de valoración de méritos

10.1 Finalizada la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de veinte días naturales, salvo los aspirantes por el cupo de reserva para personal militar que ya lo hayan realizado con la solicitud, para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una certificación expedida por los servicios de personal de los centros u organismos donde presten o, en su caso, hayan prestado sus servicios, según modelo que figura como anexo V. Igualmente, todos los aspirantes aportarán la documentación oportuna para la valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento. La no presentación de la certificación y la documentación citada en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

10.2 Los Tribunales calificadoros publicarán, en el lugar o lugares de celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo los Tribunales publicarán la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

11. Lista de candidatos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, en relación con el art. 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y con la Instrucción conjunta de la Secretaría General para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos de 15 de noviembre de 2007, los Tribunales elaborarán las siguientes listas de candidatos:

1.º Listas preferentes: Compuestas por aquellos candidatos que en el proceso selectivo hayan superado las pruebas o los ejercicios que acuerden los Tribunales.

2.º Listas adicionales de apoyo: Integradas por aquellos candidatos que hayan participado en el proceso selectivo y que, no formando parte de las listas preferentes, sí hayan obtenido la puntuación que los Tribunales consideren suficiente para formar parte de estas listas adicionales de apoyo.

Los Tribunales ordenarán cada una de estas listas en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las listas tendrán validez hasta la publicación de nuevas listas de candidatos resultantes del desarrollo de nuevos procesos selectivos ordinarios.

Para poder formar parte de las listas elaboradas por los Tribunales los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las listas de candidatos será necesaria la autorización de la Dirección General de la Función Pública. Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa [http://www.mde.es/procesos selectivos/personal funcionario/lista de candidatos](http://www.mde.es/procesos_selectivos/personal_funcionario/lista_de_candidatos).

12. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Defensa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, de 22 de mayo de 2008.-La Ministra de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición: Estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en idioma castellano, un tema de las materias comunes y dos temas de las materias específicas del programa que figura en el anexo II de esta convocatoria, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un período de tiempo de cuatro horas.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal correspondiente cuando éste lo disponga, el cual lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas, y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La calificación máxima de este ejercicio será de cincuenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinticinco puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Este ejercicio, de carácter práctico, consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico relacionado con el programa que figura en el anexo II. Los Tribunales elaborarán tres supuestos, de los que el aspirante extraerá dos al azar en presencia del Tribunal correspondiente y resolverá uno, a su elección, de entre los dos extraídos. Para la realización de este ejercicio el aspirante podrá llevar consigo y consultar toda la documentación que estime necesaria.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el respectivo Tribunal cuando éste lo disponga, con carácter previo a su calificación. Al terminar el opositor la lectura, el Tribunal durante un tiempo máximo de quince minutos formulará preguntas sobre el tema desarrollado u otros que tengan relación con el mismo.

La calificación máxima de este ejercicio será de cincuenta puntos, siendo necesario obtener veinticinco puntos para superar el mínimo.

En cada ejercicio, cada miembro de los Tribunales, incluido el secretario, calificará por separado a cada aspirante, pudiéndole adjudicar de cero al máximo de puntos que para cada ejercicio se señala en los párrafos precedentes del presente apartado. El valor medio de

las puntuaciones computadas constituirá la calificación del ejercicio. Para calcular este valor medio se excluirá del cómputo de puntuaciones del aspirante en el ejercicio, la más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda ser excluida más de una máxima y una mínima.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán realizados en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4, Torrejón de Ardoz (Madrid).

2. Fase de concurso: Se valorarán, hasta un máximo de 5 puntos, los siguientes méritos:

Méritos profesionales: Se otorgará una puntuación máxima de 2,5 puntos en este apartado, que se valorará:

A) Por servicios efectivos prestados en las Fuerzas Armadas como militar de complemento, militar profesional de tropa y marina o reservista voluntario, siempre que los servicios prestados, aptitudes o titulaciones adquiridas como militar durante los años de servicio, guarden relación con las funciones de la plaza a la que se aspira, se valorarán hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, a razón de 0,22 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 2 puntos.

B) Por haber desarrollado o estar desarrollando tareas o actividades similares al contenido del programa correspondiente a cada especialidad en cualquier otro ámbito, se valorará, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta un máximo de 2,5 puntos, a razón de 0,28 puntos por año completo.

Cursos de formación y perfeccionamiento:

Los cursos, recibidos o impartidos, cuyo contenido ha de estar relacionado con las funciones propias del Cuerpo objeto de la presente convocatoria y área de especialización por la que participa, a juicio de los Tribunales, y haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados o reconocidos, se puntuarán hasta un máximo de 2,5 puntos, a razón de 0,50 puntos por curso recibido y 1 punto por curso impartido. No se podrá acumular la puntuación de un curso como recibido e impartido.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.
2. La mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición.
3. La mayor puntuación alcanzada en méritos profesionales.
4. La mayor puntuación alcanzada en cursos de formación y perfeccionamiento.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO II

Programa

Temas comunes: Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado

- Tema 1. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía de las Fuentes.
- Tema 2. La Constitución Española.
- Tema 3. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de Ley.
- Tema 4. El Reglamento. Concepto y clases.
- Tema 5. El Acto Administrativo: Concepto, clases y elementos.
- Tema 6. Recursos Administrativos. Concepto de Recurso. Clases de Recursos.
- Tema 7. El Procedimiento Administrativo. Concepto y caracterización.
- Tema 8. Igualdad de género. Medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Políticas contra la Violencia de Género: La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protec-

ción Integral contra la Violencia de Género. Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Área de especialización: Dinámica de Fluidos

Tema 9. Mecánica de Fluidos Computacional (CFD): Fundamentos y metodología. Aplicaciones y limitaciones. Conceptos de verificación y validación en CFD.

Tema 10. CFD: Clasificación de mallados. Aplicaciones, ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de mallas.

Tema 11. CFD para flujos incompresibles. CFD para flujos compresibles.

Tema 12. CFD para flujos no estacionarios.

Tema 13. CFD: modelos para flujo potencial.

Tema 14. Métodos de paneles y «vortex-lattice».

Tema 15. Acoplamiento capa límite con métodos no viscosos.

Tema 16. Métodos RANS. Alternativas al RANS: DNS, LES, DES. Modelos de turbulencia.

Tema 17. Esquemas numéricos. Técnicas de discretización espacial. Técnicas de discretización temporal.

Tema 18. Métodos aceleración de convergencia.

Tema 19. Computación en paralelo en CFD.

Tema 20. CFD: Tratamiento de estelas.

Tema 21. CFD: Cálculo de resistencia aerodinámica.

Tema 22. CFD: Cálculo de la transición.

Tema 23. CFD aplicada al diseño de túneles de viento.

Tema 24. CFD aplicada al diseño de vehículos terrestres.

Tema 25. CFD en palas rotatorias.

Tema 26. CFD aplicado a determinación de emplazamiento de aerogeneradores.

Tema 27. Aerodinámica de bajos números de Reynolds. Problemática específica. Técnicas de CFD.

Tema 28. CFD: Concepto de disipación numérica. Métodos centrados y métodos «upwind».

Tema 29. CFD: Condiciones de contorno en la resolución numérica de las ecuaciones/modelos más importantes en aerodinámica computacional.

Tema 30. Aerodinámica de alas delta y de bajo alargamiento.

Tema 31. Aerodinámica de alas batientes.

Tema 32. Optimización numérica. Métodos basados en gradientes. Métodos no basados en gradientes.

Tema 33. Modelos subrogados para optimización. Diseño de experimentos. Cuantificación de incertidumbre.

Tema 34. Estrategias avanzadas de optimización: métodos híbridos, método de Pareto, estrategia de múltiples inicializaciones.

Tema 35. Análisis y diseño de perfiles. Aplicación a perfiles para uso en aerogeneradores.

Tema 36. Aerodinámica de altos ángulos de ataque. Entrada en pérdida. Aplicación de CFD a su estudio.

Tema 37. Generación de vórtices y herramientas CFD para su estudio.

Tema 38. Análisis y diseño de hipersustentadores.

Tema 39. Diseño de aerogeneradores: de eje horizontal, de eje vertical.

Tema 40. Cálculo de actuaciones de aerogeneradores. Métodos ingenieriles (elemento de pala y cantidad de movimiento).

Tema 41. Métodos de cálculo de estela de alas giratorias con métodos ingenieriles.

Tema 42. Dinámica de aerogeneradores.

Tema 43. Estimación aerodinámica de fuerzas y estabilidad aeroelástica. Modelos aeroelásticos lineales y no lineales aplicados a aerogeneradores.

Tema 44. Computación en paralelo en CFD.

Tema 45. Técnicas de CFD para el cálculo de turbo-maquinaria.

Tema 46. Integración CFD's y estructural FEM's (FSI).

Tema 47. CFD con mallas CHIMERA.

Tema 48. CFD mediante el método de Lattice-Boltzmann.

Área de especialización: Diseño Termomecánico Aeroespacial

Tema 9. Plataformas espaciales. Subsistemas.

Tema 10. Satélites. Misiones y cargas útiles.

Tema 11. Fases de diseño de un sistema espacial.

Tema 12. Materiales estructurales: Aleaciones de acero.

Tema 13. Materiales estructurales: Aleaciones ligeras de aluminio.

Tema 14. Influencia de ambiente espacial sobre los materiales.

Tema 15. Sensores de Temperatura.

Tema 16. Fundamentos del control térmico para vehículos espaciales.

Tema 17. Sistemas de control térmico en ambiente espacial.

Tema 18. Herramientas de software utilizadas para diseño térmico.

Tema 19. Entorno térmico de un vehículo en el espacio.

Tema 20. Herramientas de software utilizadas para diseño estructural.

Tema 21. Uniones atornilladas.

Tema 22. Uniones mediante orejetas y bulón.

Tema 23. Ensayos de vibración.

Tema 24. Ensayos de choque.

Tema 25. Ensayos térmicos de ciclado y choque térmico.

Tema 26. Ensayos de balance térmico.

Tema 27. Ensayos de desgasificación para materiales de uso espacial.

Tema 28. Aislamientos multicapa de uso espacial (MLI).

Tema 29. Recubrimientos y acabado superficial. Materiales protectivos.

Tema 30. Control térmico pasivo de un instrumento puesto en órbita.

Tema 31. Sistemas mecánicos de enfriamiento para temperaturas criogénicas.

Tema 32. Lubricación de mecanismos de uso espacial.

Tema 33. Proyectos espaciales. Fases y revisiones.

Tema 34. Transmisión de calor por radiación.

Tema 35. Transmisión de calor por conducción.

Tema 36. Transmisión de calor por convección.

Tema 37. Calificación de equipos y sistemas.

Tema 38. Simulación por elementos finitos. Criterios de modelización. Distintos tipos de elementos.

Tema 39. Normativa aplicable al diseño térmico. ESA y NASA.

Tema 40. Dispositivos utilizados en el control de la temperatura.

Tema 41. Sistemas de transporte de calor en medio fluido. Heat pipes.

Tema 42. Método de las diferencias finitas para la resolución de los problemas de conducción.

Tema 43. Ajustes y Tolerancias.

Tema 44. Montaje e integración mecánica.

Tema 45. Estructuras superestables para óptica espacial.

Tema 46. Mecanismos en vehículos espaciales.

Tema 47. Tecnología Mecánica. Procedimientos de fabricación. Máquinas, herramientas y utillajes.

Tema 48. Tecnología Mecánica. Organización y control de la producción.

Área de especialización: Sistemas Aeronáuticos.

Tema 9. Conocimiento general de las aeronaves. Categorías y misiones.

Tema 10. Diseño preliminar de aeronaves. Factores principales que influyen en el diseño de una aeronave.

Tema 11. Aerodinámica general. Regímenes subsónico y supersónico.

Tema 12. Aerodinámica general. Ensayos en túnel aerodinámico.

Tema 13. Mecánica de vuelo. Actuaciones.

Tema 14. Mecánica de vuelo. Estabilidad y Control de vuelo.

Tema 15. Condiciones de carga. Cargas en tierra y en vuelo.

Tema 16. Materiales de aplicación aeronáutica. Materiales metálicos.

Tema 17. Materiales de aplicación aeronáutica. Materiales compuestos y diversos.

Tema 18. Estructuras aeronáuticas. Fundamentos de diseño estructural.

Tema 19. Ensayos estructurales.

Tema 20. Motores aeronáuticos. Motores alternativos y de combustión interna.

Tema 21. Motores aeronáuticos. Turborreactores y motores cohete.

Tema 22. Ensayos de motores de turbina y de hélice.

Tema 23. Sistemas embarcados generales. Sistema eléctrico. Sistema hidráulico. Sistema de combustible. Sistemas de protección (de cabina, antihielo, antiincendios).

Tema 24. Sistemas embarcados. Aviónica. Sistema de control de vuelo. Sistema de navegación. Sistema de comunicaciones.

Tema 25. Sistemas especiales en aeronaves no tripuladas. Sistema de control automático de vuelo. Sistema de enlace de datos. Cargas útiles electro-ópticas y diversas.

Tema 26. Sistemas especiales en aeronaves no tripuladas. Sistema de control en tierra. Radioenlace. Sistemas de lanzamiento y recuperación.

Tema 27. Radares de aplicación aeronáutica. Radares de seguimiento desde tierra. Radares embarcados. El radar de apertura sintética.

Tema 28. Armamento aeronáutico. Generalidades e integración en aeronaves.

Tema 29. Tecnología mecánica. Procedimientos de fabricación, máquinas herramientas y utillajes.

Tema 30. Tecnología mecánica. Organización y control de la producción.

Tema 31. Taller de integración de prototipos de aeronaves. Organización del taller.

Tema 32. Integración de prototipos. Proceso de montaje. Documentación aplicable.

Tema 33. Integración de prototipos. Pruebas. Pruebas de componentes y subsistemas.

Tema 34. Pruebas de prototipos. Pruebas en tierra de sistema completo. Prueba prevuelo.

Tema 35. Ensayos en vuelo de prototipos. Procedimientos de operación. Factores externos. Seguridad del ensayo.

Tema 36. Ingeniería de sistemas en un proyecto aeronáutico.

Tema 37. Documentación en un proyecto aeronáutico. Documentación técnica y de fabricación. Gestión y control de documentación.

Tema 38. Planos de fabricación de componentes metálicos y compuestos. Interpretación.

Tema 39. Diseño asistido por ordenador (CAD). Fabricación asistida por ordenador (CAM).

Tema 40. Gestión y control de configuración de aeronaves. En prototipos y en producción.

Tema 41. Calificación de equipos y sistemas. Ensayos y homologación de equipos.

Tema 42. Plan de calidad de proyectos aeronáuticos. Principios y normativa.

Tema 43. Certificación de sistemas aeronáuticos. Certificación civil y militar.

Tema 44. Gestión de Tráfico aéreo (ATM). Organización del tráfico aéreo. Legislación.

Tema 45. Elementos de ATM. Navegación. Vigilancia. Comunicaciones.

Tema 46. Procedimientos de ATM. Plan de vuelo. Ayudas a la navegación. Servicio de Información Aeronáutica (AIS).

Tema 47. Gestión de proyectos en el ámbito aeronáutico. Fases. Herramientas de gestión.

Tema 48. Seguridad e higiene en el ámbito del taller aeronáutico, en producción y montaje.

Área de especialización: Tecnología, Materiales y Estructuras

Tema 9. Metales y aleaciones. Propiedades físicas, químicas y mecánicas.

Tema 10. Tratamientos térmicos y mecánicos de los materiales metálicos.

Tema 11. Aleaciones hierro-carbono. Aceros al carbono y aceros aleados. Fundiciones.

Tema 12. Aleaciones ligeras de base aluminio: Aleaciones industriales para forja y moldeo.

Tema 13. Superaleaciones base níquel.

Tema 14. Metalografía de aleaciones de aluminio.

Tema 15. Defectos más importantes y significativos que pueden encontrarse en las estructuras metalográficas de los materiales metálicos.

Tema 16. Sistema de calidad en laboratorios de ensayo y calibración (ISO 17025): Requisitos de gestión. Requisitos técnicos. Métodos. Equipos. Trazabilidad de las Medidas. Informes de Ensayo y Calibración.

Tema 17. Ensayos de desgasificación de materiales de aplicación aeroespacial.

Tema 18. Equipamiento necesario para la realización de ensayos de desgasificación: Descripción y características fundamentales.

Tema 19. Ensayo de desgasificación según especificación ECSS-Q-70-02A. Criterios de calidad del ensayo. Cálculo e informe de resultados.

Tema 20. Ensayos de Offgassing de materiales de aplicación aeroespacial.

Tema 21. Equipamiento necesario para la realización de ensayos de Offgassing: Descripción y características fundamentales.

Tema 22. Efectos del entorno espacial sobre materiales y estructuras. Ensayos de control de calidad y seguridad.

Tema 23. Equipamiento necesario para la realización de ensayos de inflamabilidad: Descripción y características fundamentales.

Tema 24. Estructuras aeronáuticas. Fatiga y tolerancia al daño.

Tema 25. Simulación por Elementos Finitos. Análisis de cargas transitorias.

Tema 26. Simulación por Elementos Finitos. Criterios de modelización. Distintos tipos de elementos.

Tema 27. Simulación por Elementos Finitos. Criterios de modelización. Verificación matemática de modelos. Post-proceso de resultados. Criterios de post-proceso.

Tema 28. Simulación por Elementos Finitos. Análisis estático lineal y termo-elástico. Análisis modal.

Tema 29. Simulación por Elementos Finitos. Análisis de vibración sinusoidal y aleatoria. Análisis de carga dinámica.

Tema 30. Simulación por Elementos Finitos. Problemas no-lineales. Tipología. Aplicabilidad.

Tema 31. Simulación por Elementos Finitos. Pandeo lineal y no-lineal.

Tema 32. Simulación de elementos de unión: tornillos, remaches, bulones, etc. Simulación de Uniones adhesivas, modos de fallo.

Tema 33. Mecanismos en vehículos espaciales. Tipos de mecanismos. Fiabilidad y análisis de vida.

Tema 34. Mecanismos. Técnicas de análisis y simulación estructural por elementos finitos. Simulación cinemática y dinámica.

Tema 35. Modelos de material lineal y no lineal.

Tema 36. Ensayos estructurales. Diseño de estructuras y útiles de ensayo.

Tema 37. Ensayos estructurales. Preparación, documentación de ensayo. Plan de medida. Informe de resultados.

Tema 38. Ensayos estructurales. Diseño de sistemas introductores de carga.

Tema 39. Ensayos estructurales. Sistemas y equipos de aplicación de cargas. Equipamiento hidráulico.

Tema 40. Ensayos estructurales. Instrumentación, sensores, acondicionamiento y registro de señal.

Tema 41. Ensayo de estructuras. Diseño de la estructura de ensayo. Diseño de sistemas introductores de carga.

Tema 42. Ensayo de estructuras. Sistemas de acondicionamiento del espécimen. Sistema de seguridad.

Tema 43. Ensayo de estructuras. Instrumentación de control. Inspecciones y control dimensional.

Tema 44. Ensayo de estructuras. Ensayos de fatiga. Sistema y equipos de adquisición de datos.

Tema 45. Laboratorio de ensayo de estructuras. Sistema de calidad. Normativa aplicable. Procedimientos. Plan de mantenimiento.

Tema 46. Laboratorio de ensayo de estructuras. Determinación experimental de vibraciones. Cadena de medida, captadores, galgas extensométricas.

Tema 47. Determinación experimental de vibraciones. Captadores sísmicos. Tipos.

Tema 48. Determinación experimental de vibraciones. Selección de captadores. Montaje y calibración de acelerómetros.

Área de especialización: Control de configuración

Tema 9. La Administración General del Estado. Órganos superiores de la Administración General del Estado. Órganos territoriales de la Administración General del Estado.

Tema 10. Régimen jurídico de los Funcionarios Públicos. Derechos y Deberes. Régimen de Incompatibilidades.

Tema 11. La jurisdicción contencioso-administrativa. El Recurso Contencioso Administrativo.

Tema 12. El Plan Nacional de Investigación Científica. Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Tema 13. La Administración Institucional. Los Organismos Públicos. Los Organismos Autónomos. Las Entidades Públicas Empresariales.

Tema 14. Los Organismos Públicos de Investigación. Misiones y estructura. El INTA: Disposiciones reguladoras. Misiones, estructura, organización y funcionamiento.

Tema 15. La Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución histórica y situación actual.

Tema 16. El Servicio Público. Formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 17. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clasificación y características. Los Regímenes especiales de la Función Pública.

Tema 18. La Planificación de recursos humanos en las Administraciones Públicas. La oferta de empleo público.

Tema 19. Movilidad y provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa.

Tema 20. Los sistemas de retribución en la Administración General del Estado.

Tema 21. Los convenios colectivos. Unidades de negociación. Legitimación y ámbito. Procedimiento negociable. Eficacia normativa e impugnación.

Tema 22. La movilidad funcional del trabajador. El «Ius Variandi». La clasificación profesional.

Tema 23. La Seguridad Social. Evolución. Caracteres generales del sistema español. El régimen general y los regímenes especiales.

Tema 24. Sindicación, participación y representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acuerdos y pactos. La negociación colectiva en las Administraciones Públicas.

Tema 25. Órganos Constitucionales de control de la Administración.

Tema 26. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro. El Registro Central de Personal.

Tema 27. Funciones del archivo. Tipos de archivos.

Tema 28. Los archivos de gestión: criterios para la organización y recuperación de la información.

Tema 29. La función jurídica del archivo. Lugar de conservación e «Ius Archivii».

Tema 30. El expediente administrativo. Partes, tramitación y procedimiento.

Tema 31. Teoría archivística y tecnologías de la información. Aplicaciones tecnológicas en la gestión de documentos.

Tema 32. Gestión documental: Los workflows corporativos INTA basados en Domino.

Tema 33. Gestión documental: Documentación de proyectos I+D+i. Fichas de actividades.

Tema 34. Gestión documental: El portal del empleado. Datos y comprobantes.

Tema 35. Cuantificación del absentismo laboral: Medición de los niveles de seguridad y salud en la empresa.

Tema 36. Los parámetros del absentismo laboral. Indicadores del absentismo médico.

Tema 37. Tasas de absentismo: Clases y tipos.

Tema 38. Prevención y reducción del absentismo laboral.

Tema 39. Gestión de las ausencias justificadas por maternidad, enfermedad, accidentes, etc.

Tema 40. El estrés laboral y los riesgos psicosociales. Instrumentos de evaluación.

Tema 41. Fases de la evaluación de factores psicosociales. Riesgos a analizar.

Tema 42. Indicadores para la valoración en prevención. Valores tangibles e intangibles.

Tema 43. La rentabilidad de la prevención: Análisis coste-beneficio de la prevención.

Tema 44. El II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Tema 45. El Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 46. Contratos de las Administraciones Públicas. Principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos.

Tema 47. La Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Tema 48. El sistema fiscal español. Los impuestos y su clasificación.

Área de especialización: Aeronaves

Tema 9. Aerodinámica subsónica.

Tema 10. Aerodinámica transónica y supersónica.

Tema 11. Vuelo a grandes ángulos de ataque.

Tema 12. Mecánica de vuelo: Actuaciones.

Tema 13. Mecánica de vuelo: Cualidades de vuelo.

Tema 14. Mecánica de vuelo: Estabilidad estática y dinámica.

Tema 15. Sistemas de propulsión de aeronaves.

Tema 16. Turboreactores. Turbohélices.

Tema 17. Motores cohete de propulsante sólido. Componentes y funciones.

Tema 18. Integración de planta de potencia.

Tema 19. Sistemas de mandos de vuelo de aeronaves.

Tema 20. Sistema hidráulico y tren de aterrizaje.

Tema 21. Sistema de combustible.

Tema 22. Aeronaves no tripuladas.

Tema 23. Misiles. Aspectos generales. Guiado y control.

Tema 24. OACI. El Convenio de Chicago. Anexos al convenio.

Tema 25. Elementos de gestión de tráfico aéreo. Sistemas de ayuda a la navegación.

Tema 26. Reglamento de Aeronavegabilidad de la Defensa.

Tema 27. Calificación de equipos y sistemas.

Tema 28. Criterios de certificación de aeronaves de combate.

Tema 29. Criterios de certificación de aeronaves de transporte.

Tema 30. Seguridad en vuelo. Árbol de fallos.

Tema 31. Diseño de tipo, configuración, definición de versión, modelo y serie.

Tema 32. Normativas JAR y FAR de aeronavegabilidad.

Tema 33. Manuales de vuelo. Mantenimiento. Pesos y centrado y sus suplementos.

Tema 34. Certificación de sistemas de protección de motor.

Tema 35. Certificación de motores y hélices.

Tema 36. Requisitos de certificación militar de sistemas de propulsión.

Tema 37. Integración de armamento en aeronaves.

Tema 38. Procedimientos generales para el desarrollo de programas de ensayos en vuelo.

Tema 39. Sistema Pitot-estática. Calibración de datos de aire.

Tema 40. Ensayos en vuelo: Instrumentación de la aeronave.

Tema 41. Ensayos en vuelo: Adquisición y proceso de datos.

Tema 42. Ensayos en vuelo: Análisis y reducción de datos.

Tema 43. Trayectografía de corto y largo alcance.

Tema 44. Trayectografía. Sistemas de referencia.

Tema 45. Armamento aéreo: Municiones y cohetes.

Tema 46. Armamento aéreo: Bombas de baja sensibilidad.

Tema 47. Gestión de la calidad. Normativa.

Tema 48. Tendencias futuras de la aeronáutica.

Área de especialización: Ensayos de Equipos y Sistemas

Tema 9. Instrumentación de medida básica en un laboratorio de ensayos eléctricos y electrónicos.

Tema 10. Seguridad eléctrica de los equipos de laboratorio.

Tema 11. Instrumentación digital de medida: Voltímetros y amperímetros, multímetros digitales y sus errores de medida, medidores digitales de potencia, osciloscopios digitales, contadores digitales universales, transductores.

Tema 12. Instrumentos generadores: Fuentes de corriente, fuentes de tensión, generadores de señales. Instrumentación para la adquisición y registro de datos de medidas eléctricas.

Tema 13. Componentes electrónicos, componentes pasivos, semiconductores y unión p-n.

Tema 14. El diodo. Tipos de diodos. Característica eléctrica. Aplicaciones.

Tema 15. Medida de la característica eléctrica corriente-tensión de un diodo. Equipamiento.

Tema 16. Amplificador operacional, diferencial y de instrumentación. Definición. Diferencias. Aplicaciones.

Tema 17. Dispositivo fotovoltaico. Fundamentos de la conversión fotovoltaica. Estructura. Tipos.

Tema 18. Fuentes de alimentación. Cargas electrónicas. Definición. Diferencias. Aplicaciones.

Tema 19. Métodos de medida de la tensión continua en la característica eléctrica de un dispositivo electrónico. Características. Equipamiento.

Tema 20. Métodos de medida de la corriente continua en la característica eléctrica de un dispositivo electrónico. Características. Equipamiento.

Tema 21. Osciloscopio. Fundamentos de medida. Tipos fundamentales. Parámetros.

Tema 22. Analizador de espectro. Principios de funcionamiento de un analizador de espectro. Parámetros.

Tema 23. Fundamentos del análisis de espectro. Aplicaciones de un analizador de espectro.

Tema 24. Fundamentos del análisis de redes. Principios de funcionamiento de un analizador de redes.

Tema 25. Fundamentos del análisis de redes. Caracterización de dispositivos balanceados. Parámetros de transmisión y reflexión.

Tema 26. Medida de exposición a campos electromagnéticos de baja frecuencia. Fundamentos. Instrumentación. Parámetros.

Tema 27. Medida de exposición a campos electromagnéticos de alta frecuencia. Fundamentos. Instrumentación. Parámetros.

Tema 28. Incertidumbre de medida. Concepto. Causas de error. Tipos y componentes de la incertidumbre. Expresión del resultado de una medida.

Tema 29. Teoría de antenas. Fundamentos. Tipos y parámetros.

Tema 30. Líneas de transmisión. Fundamentos. Parámetros Scattering. Impedancia característica.

Tema 31. Guías de onda, cables y conectores. Tipos y características fundamentales.

Tema 32. Fundamentos de modulaciones digitales. Tipos de modulaciones digitales y su caracterización.

Tema 33. Comunicaciones ópticas. Principios básicos. Tipos de fibra. Fundamentos de transmisión de la luz.

Tema 34. Comunicaciones ópticas. Reflectometría óptica en el dominio del tiempo.

Tema 35. Apantallamiento electromagnético. Definición y fundamentos. Medida de apantallamiento electromagnético en instalaciones fijas y embarcadas.

Tema 36. Inmunidad a descargas electrostáticas (ESD). Concepto, principios físicos y método de ensayo.

Tema 37. Compatibilidad Electromagnética. Fundamentos de ensayos de emisiones electromagnéticas.

Tema 38. Compatibilidad Electromagnética. Fundamentos de ensayos de inmunidad/susceptibilidad.

Tema 39. Sistemas de adquisición de datos. Instrumento virtual. Definición.

Tema 40. Software para la automatización de ensayos y el control de instrumentos. Definición. Tipos. Lenguajes de programación más utilizados.

Tema 41. Sistemas en tiempo real para el control de procesos. Definición. Aplicaciones.

Tema 42. Amplificadores de radiofrecuencia. Parámetros, caracterización y aplicaciones.

Tema 43. Tipos de ruidos en sistemas electrónicos. Definición. Posibles soluciones.

Tema 44. Tipos de bus para la comunicación con instrumentos. Definición. Características.

Tema 45. Tipos de sensores para medidas de magnitudes físicas. Características. Aplicaciones.

Tema 46. Sensores de temperatura. Tipos de sensores de temperatura. Características.

Tema 47. Gestión documental y técnica de un ensayo de acuerdo con la norma EN17025.

Tema 48. Gestión de la calidad. Normativa.

ANEXO III

Tribunal calificador

Tribunal n.º 1

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Ana M.^a Gras Corral, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretario: D. José Antonio Louro Rodríguez, Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Intervención.

Vocales:

D.^a Rocío Santamaría Nieto, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D. Fernando Moral del Rey, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D. Rafael González Armengod, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Sergio de la Parra Carque, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Secretaria: D.^a Pilar Martínez de Llera, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Vocales:

D. Manuel Añón Cancela, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D.^a Trinidad Gómez Rodríguez, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D.^a Consuelo Fernández Cuevas, funcionaria de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

Este Tribunal juzgará las áreas de especialización: Aeronaves, y Ensayos de Equipos y Sistemas.

Tribunal n.º 2

Tribunal titular:

Presidenta: D.^a Lucía Acedo Peque, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretario: D. Juan Antonio Pozo Vilches, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar.

Vocales:

D. José Cano Hernández, funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

D. Fernando Monge Gómez, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D.^a Ana Aricha Yanguas, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D.^a M.^a Teresa Mariné Nieto, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA.

D. José Antonio Gómez Sánchez, funcionario de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Tribunal suplente:

Presidente: D.^a M.^a Antonia de la Torre Lejarraga, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Secretaria: D.^a Inmaculada Figueroa Rojas, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

Vocales:

D.^a Cristina Blanco Temprano, funcionaria de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

D. Eduardo Quintas Ripoll, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

D. Juan Luis Cano Monasterio, funcionario de la Escala de Científicos Especializados del INTA.

D.^a M.^a del Mar Melgar Fernández, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA.

D. Eugenio Vidal Cuesta, funcionario de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

Este Tribunal juzgará el área de especialización: Dinámica de Fluidos; Diseño Termomecánico Aeroespacial; Sistemas Aeronáuticos; Tecnología, Materiales y Estructuras; y Control de Configuración.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA; código 5310.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad concreta a la que desea presentarse. No es necesario indicar código.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra mayúscula «L» (libre/nuevo ingreso).

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará Ministerio de Defensa. No es necesario señalar código.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

El recuadro 20, «Provincia de examen», no es necesario su cumplimentación.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 22, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad deberán así indicarlo.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se hará constar la titulación que se posee para participar en estas pruebas, de acuerdo con lo señalado en la base específica 4 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personal militar deberán así indicarlo.

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 20,71 € y para las familias numerosas de categoría general de 10,35 €.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas

correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/2370/48/0201503641 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, sucursal 2370, con domicilio en calle de Alcalá número 16, de Madrid, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Cuenta restringida para la recauda-

ción de tasas en el extranjero. Tasa 14020. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria, siendo preciso que quede claro ante la entidad destinataria de la transferencia que el destino de la tasa es el pago de los derechos de examen.

ANEXO V

PROCESO SELECTIVO:

D./D^a

Cargo

Centro Directivo o Unidad Administrativa.....

CERTIFICA: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a fecha de publicación de la convocatoria.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.

A) *TIEMPO DE SERVICIOS COMO MILITAR PROFESIONAL (ESPECIFICANDO LA ESPECIALIDAD COMO MILITAR PROFESIONAL)*

EJÉRCITO	CUERPO/ESCALA/EMPLEO	ESPECIALIDAD MILITAR PROFESIONAL	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL:					

B) *HABER DESARROLLADO O ESTAR DESARROLLANDO FUNCIONES SIMILARES AL CONTENIDO DEL PROGRAMA: ESCALA DE TITULADOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA, ESPECIALIDAD DE.....*

AÑOS	MESES	DIAS

- En la Administración General del Estado.
 En otros ámbitos.

Y para que conste, firmo la presente en , a de de 2008

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL
 MINISTERIO DE DEFENSA